

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 2.139/2016

Visto que por Decreto nº 1400 de fecha 25/05/16, se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas que regulan el Contrato de servicios de limpieza de dependencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de Rute, por procedimiento abierto, único criterio de adjudicación el precio y tramitación ordinaria, Exp. 4/16 gex nº 2270 y que se ha procedido a la convocatoria de licitación mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 109, de fecha 9 de junio de 2016, habiéndose detectado un error en la transcripción del plazo de presentación de solicitudes en la Cláusula octava así como en el anuncio de licitación.

De conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, que dispone que las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los

errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se acordado por Decreto de Alcaldía proceder a la rectificación de error de la siguiente forma:

Donde dice:

Las ofertas se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Rute sito en C/ Toledo nº 2 de la localidad, en horario de atención al público, dentro del plazo de quince días naturales contados desde la fecha de envío de la invitación.

Debe decir:

Las ofertas se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Rute sito en C/ Toledo nº 2 de la localidad, en horario de atención al público, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil del Contratante.

Por medio del presente anuncio ponemos en conocimiento de todos los interesados que los plazos de presentación de ofertas será de quince días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Rute a 13 de junio de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Antonio Ruiz Cruz.